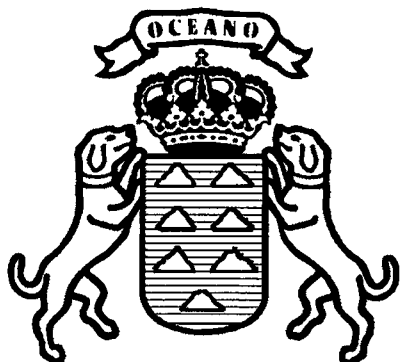




IV LEGISLATURA NÚM. 16

10 de octubre de 1995

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

EN TRÁMITE

PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL-6 Del G.P. Socialista Canario, sobre disolución y fusión de empresas públicas.

Página 2

PNL-8 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de adecuación del R.D. 632/1995, de 21 de abril, a las necesidades y características de La Gomera.

Página 3

PNL-9 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre estudio de viabilidad en relación con la instalación de Centros de comunicaciones en el Parque Nacional de Garajonay.

Página 4

PNL-10 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre la puesta en marcha del R.D. 632/1995, de 21 de abril, relativo a los Parques Nacionales.

Página 4

RETIRADA

PNL-5 Del G.P. Socialista Canario, sobre liquidación de la empresa denominada "Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A.": Escrito del autor de la iniciativa.

Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-1 Del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre política de aplicación y cumplimiento de la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, y de los criterios de equipamiento comercial.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO/C-1 Del señor Diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cumplimiento de la conclusión nº 4 del Dictamen 27/95 del Consejo Consultivo de Canarias, en relación con la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 18 de octubre de 1989.

Página 6

PO/C-2 Del señor Diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre conclusión definitiva del Mapa Escolar de la Formación Profesional en Canarias.

Página 6

PO/C-3 Del señor Diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre destino de los edificios construidos en Tegueste y Agüimes, bajo la denominación de Centros de Alta Tecnología y Transferencia Tecnológica.

Página 7

PO/C-4 Del señor Diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre estado de ejecución presupuestaria, a 31 de agosto de 1995, de la partida del Programa 421-A, "sustituciones del personal laboral".

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-12 De la señora Diputada **D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre número de asistentes y costo del viaje con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-6 *Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre disolución y fusión de empresas públicas.*

(Registro de Entrada núm. 1.320, de 29/09/95).

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre disolución y fusión de empresas públicas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

En los últimos años se ha producido un incremento importante en el número de empresas públicas del Gobierno de Canarias, en total 26. En su creación han influido, por un lado, la deseable fluidez en la gestión, y por otro, las razones políticas y equilibrios internos de los sucesivos gobiernos, básicamente en los últimos ocho años. Estas últimas razones han dado lugar a la creación de empresas sin actividad real conocida, empresas con el mismo objeto social dependiendo

de distintos Departamentos, empresas con el mismo objeto social actuando territorialmente diferenciadas, etc., todo lo cual está provocando una dispersión de esfuerzos y una nula optimización de los recursos económicos públicos.

Por todo lo expuesto, se hace necesario considerar la conveniencia de que algunas sean disueltas y que otro conjunto de ellas se sometan a un proceso de fusión y redimensionamiento, que las haga más rentables y menos gravosas para la Comunidad Autónoma de Canarias, definiendo una posición de mayor eficiencia en el conjunto del sector público canario y en cada una de las empresas, sin menoscabo del interés público o servicio público que su actividad desarrolle.

Con la propuesta que se plantea, el mapa de empresas del sector público canario se reduce y redimensiona, pasando de 26 empresas a 14, sin que, ni el interés público, ni el servicio público que se presta se vean negativamente afectados, antes al contrario, la mayor racionalidad y solidez de las empresas resultantes redundarán en un fortalecimiento de los mismos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

Texto

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Disolver y liquidar las sociedades que se relacionan, de acuerdo con sus respectivos Estatutos y con las prescripciones legales que les pudieran afectar:

- Instituto Canario de Investigación y Desarrollo S.A..
- Centro de Contratación de Canarias S.A..
- Grupo de Empresas Públicas Canarias para la Vivienda y el Suelo (GEPCAN A.I.E.).

2. Fusionar, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos, para dar lugar a una única empresa de gestión urbanística, a las siguientes empresas:

- Gestión Urbanística de Las Palmas S.A. (GESTUR).
- Gestión Urbanística de Tenerife S.A. (GESTUR).
- Sociedad Anónima de Gestión del Polígono de El Rosario (PROSA).

- Naves Industriales de Tenerife S.A. (NAVINTE).
- Planeamientos Insulares de Canarias S.A. (GESPLAN).
- Cartografía de Canarias S.A..

3. Fusionar, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos, a las siguientes empresas:

- Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO).
- Canarias Congress Bureau Maspalomas.
- Canarias Congress Bureau Tenerife.

4. Fusionar, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos, a las siguientes empresas:

- Viviendas Sociales de Canarias S.A..
- La Gallega Viviendas S.A. (GAVISA).

5. Fusionar, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos, a las siguientes empresas:

- Promociones Exteriores de Canarias S.A. (PROEXCA).
- Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. (SOFESA).

Canarias, a 28 de septiembre de 1995.- Fdo. Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PNL-8 Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de adecuación del R.D. 632/1995, de 21 de abril, a las necesidades y características de La Gomera.

(Registro de Entrada núm. 1.340, de 02/10/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC) sobre solicitud al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de adecuación del R.D. 632/1995, de 21 de abril, a las necesidades y características de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, al amparo del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley;

ANTECEDENTES

Conscientes de la importancia que el R.D. 632/1995 tiene para la isla de La Gomera como instrumento de incentivación económica del medio rural, para su incorporación a las prácticas agrarias compatibles con la conservación de la naturaleza y como instrumento de inserción del mundo rural en la gestión conservacionista de los espacios protegidos.

Al analizar el régimen de ayudas previstas en el Anexo III del mismo, se observan diversas diferencias, que debieran motivar una propuesta de adecuación por parte del Gobierno de Canarias al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que las ayudas a aplicar en el Parque Nacional de Garajonay y Espacios Naturales de La Gomera se adapten a las necesidades y características singulares de la isla,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proponga al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación la adecuación del R.D. 632/1995 de 21 de

abril a las necesidades y características de La Gomera y entre otros que se consideren los problemas de la flora y la fauna, la conservación del paisaje e incendios, los derivados del abandono del pastoreo y el fomento de la agricultura ecológica y biológica.

Canarias, 29 de septiembre de 1995.- D. José Miguel González Hernández, Portavoz del G.P. Coalición Canaria-CC.

PNL-9 Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre estudio de viabilidad en relación con la instalación de Centros de comunicaciones en el Parque Nacional de Garajonay.

(Registro de Entrada núm. 1.341, de 02/10/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC) sobre estudio de viabilidad en relación con la instalación de Centros de comunicaciones en el Parque Nacional de Garajonay.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC, al amparo del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley;

ANTECEDENTES

Dado el problema de creciente demanda de comunicaciones por radio y T.V. sobre el Patronato del Parque Nacional de Garajonay, las dificultades orográficas de la isla de La Gomera, y que se traduce en una presión constante para ampliar el número de usuarios del Centro de Comunicaciones del Alto de Igualero, que en unión de las vecinas instalaciones del ejército producen un impacto ambiental grave en el corazón mismo del Parque Nacional.

Que la ampliación del citado Centro de comunicaciones agravaría aún más el impacto ambiental de las instalaciones, que se vienen detectando problemas de interferencias entre los usuarios del mismo (Medioambiente, ICONA,

Cruz Roja, Unelco, Guardia Civil, etc.) y que a juicio de algunos técnicos en comunicaciones el problema de la creciente demanda y las interferencias sería susceptible de mejora, mediante la disposición triangulada de tres Centros fuera de los límites del Parque Nacional, permitiendo con ello la posibilidad de trasladar las instalaciones existentes fuera del mismo, consiguiendo con ello:

1) Eliminar el problema de impacto ambiental que suponen, para el Parque Nacional de Garajonay, las instalaciones de comunicaciones del Alto de Igualero y sus vecinas del ejército, al trasladarse las mismas fuera de los límites del Parque.

2) Satisfacer la creciente demanda de Entidades y Empresas públicas y privadas y de particulares en demanda de comunicaciones por radio y T.V.

En base a todo lo anterior se presente la siguiente;

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la realización de un estudio de viabilidad para resolver los graves problemas medioambientales por la instalación de Centros de comunicaciones en el interior del Parque Nacional de Garajonay y de comunicación de radio y T.V. por la insuficiencia de espacio en las existentes y la ejecución de la solución de ambos problemas mediante la ejecución de las obras de tres Centros de disposición triangulada fuera de los límites del Parque.

Canarias, 29 de septiembre de 1995.- Fdo.: José Miguel González Hernández, Portavoz del G.P. Coalición Canaria-CC.

PNL-10 Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC) sobre la puesta en marcha del R.D. 632/1995, de 21 de abril, relativo a los Parques Nacionales.

(Registro de Entrada núm. 1.342, de 02/10/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.5.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC) sobre la puesta en marcha del R.D. 632/1995, de 21 de abril, relativo a los Parques Nacionales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC, al amparo del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley;

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la trascendencia que para los Parques Nacionales del Archipiélago Canario tiene el Real Decreto 632/1995, de 21 de abril por el que se establecen una serie de medidas a aplicar en las zonas de influencia de los Parques Nacionales y de otras zonas sensibles de especial protección, para fomentar el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medioambiente y la conservación del espacio natural, y con el fin de promover la aplicación lo mas urgente posible del citado Decreto, previa la adaptación de los mismos a la realidad concreta de los Parques y Espacios Naturales de Canarias. Es por lo que se presenta la siguiente;

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno canario para que tome las medidas oportunas tendentes a agilizar la puesta en marcha del precitado Real Decreto, para lo cual sería necesario, como punto de partida, la suscripción de un convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y la o las Consejerías correspondientes del Gobierno de Canarias, de acuerdo con lo previsto en el art. 2º del Real Decreto. Y que, previamente, se realice un estudio pormenorizado de las medidas a aplicar en los Parques Nacionales de Canarias a fin de que se interese del M.A.P.A. la adecuación del R.D. 632/95 a la realidad de nuestros Parques y Espacios Naturales, y que signifique un eficaz instrumento de incentivación económica del medio rural canario.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-1 Interpelación del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre política de aplicación y cumplimiento de la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, y de los criterios de equipamiento comercial.

(Registro de Entrada núm. 1.295, de 25/09/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

Interpelación del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre política de aplicación y cumplimiento de la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, y de los criterios de equipamiento comercial.

Canarias, 29 de septiembre de 1995.- D. José Miguel González Hernández, Portavoz del G.P. Coalición Canaria-CC.

RETIRADA

PNL-5 Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre liquidación de la empresa denominada "Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A.": Escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 12, de 29/09/95)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre liquidación de la empresa denominada "Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A.": Escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, visto el escrito del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira dicha Proposición no de Ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida a al Gobierno de Canarias.

Fundamentos de la Interpelación

Con fecha 29 de abril de 1994 fue publicada en el BOC la Ley 4/1994, de 25 de abril, de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias. Seis meses después, tal y como se establecía en la Disposición Transitoria Segunda de la mencionada Ley, el Consejo de Gobierno de Canarias, en su reunión de 28 de octubre de 1994, aprobó los Criterios de Equipamiento Comercial. Dichos Criterios regulan la implantación de nuevas grandes superficies comerciales en todo el Archipiélago, y se adaptan a los sucesivos acuerdos del Parlamento de Canarias.

No obstante todo lo anterior, tanto el período de vigencia de esos criterios, como la sospechosa ambigüedad con que actuaban algunos Departamentos del Gobierno nacionalista del Sr. Hermoso, obligaron al Grupo Parlamentario Socialista Canario a adoptar una serie de iniciativas que fueron aprobadas por unanimidad en la Cámara Regional. Entre ellas un Plan de Modernización del Sector Comercial Canario, con una vigencia de tres años, así como otras propuestas tendentes a clarificar y despejar el futuro de este sector.

Pasadas las elecciones y próximos a comenzar el primer período de sesiones en el Parlamento de Canarias, vemos con preocupación como se reproducen las diferencias entre los

Departamentos del Gobierno nacionalista, dependiendo de la fuerza política que dirige cada uno de ellos.

Así podemos ver como en La Laguna (ATT) se produce la apertura de una nueva gran superficie en contra de la opinión de la Consejería de Industria y, al mismo tiempo, se realizan de hecho ampliaciones en otra gran superficie, de la que no sabemos si cumple la Ley de Comercio y los Criterios de Equipamiento Comercial.

En otro municipio, Telde (ICAN), observamos como, desde la Consejería de Política Territorial se adoptan decisiones que facilitan el incumplimiento de la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial.

Todo esto está dando una sensación de desgobierno y falta de dirección política que desconcierta a los ciudadanos.

Contenido de la Interpelación

Por todo lo expuesto, interparamos al Gobierno de Canarias sobre su política de aplicación y cumplimiento, tanto de la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, como de los Criterios de Equipamiento Comercial.

Canarias, a 25 de septiembre de 1995.- Fdo. Emilio Fresco Rodríguez. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO/C-1 Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cumplimiento de la conclusión nº 4 del Dictamen 27/95 del Consejo Consultivo de Canarias, en relación con la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 18 de octubre de 1989.

(Registro de Entrada núm. 1.328, de 02/10/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

7.1.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cumplimiento de la conclusión nº 4 del Dictamen 27/95 del Consejo Consultivo de Canarias, en relación con la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 18 de octubre de 1989.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa cumplir la Administración Educativa la conclusión nº 4 del Dictamen 27/95 del Consejo Consultivo de Canarias, de 6 de mayo, que versa sobre la Propuesta de Orden Resolutoria del expediente de revisión de oficio de la adjudicación provisional en el concurso de traslados, convocado por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 18 de octubre de 1989, y en qué sentido piensa pronunciarse?

Canarias, a 2 de octubre de 1995. Fdo. José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO/C-2 Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, so-

bre conclusión definitiva del Mapa Escolar de la Formación Profesional en Canarias.

(Registro de Entrada núm. 1.329, de 02/10/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:
7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.**

7.2.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre conclusión definitiva del Mapa Escolar de la Formación Profesional en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo estará concluido definitivamente el Mapa Escolar de la Formación Profesional en Canarias?

Canarias, a 2 de octubre de 1995. Fdo. José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO/C-3 Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre destino de los edificios construidos en Tegueste y Agüimes, bajo la denominación de Centros de Alta Tecnología y Transferencia Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 1.330, de 02/10/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto

del asunto de referencia:

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:
7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.**

7.3.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre destino de los edificios construidos en Tegueste y Agüimes, bajo la denominación de Centros de Alta Tecnología y Transferencia Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué destino piensa dar a los edificios construidos en Tegueste y Agüimes bajo la denominación de Centros de Alta Tecnología y Transferencia Tecnológica?

Canarias, a 2 de octubre de 1995. Fdo. José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO/C-4 Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre estado de ejecución presupuestaria, a 31 de agosto de 1995, de la partida del Programa 421-A, "sustituciones del personal laboral".

(Registro de Entrada núm. 1.331, de 02/10/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:
7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.**

7.4.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre estado de eje-

cución presupuestaria, a 31 de agosto de 1995, de la partida del Programa 421-A, "sustituciones del personal laboral".

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-12 Pregunta de la señora Diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre número de asistentes y costo del viaje con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín.

(Registro de Entrada núm. 1.321, de 02/10/95).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:
8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.**

Pregunta de la señora Diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre número de asistentes y costo del viaje con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admi-

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 31 de agosto de 1995, de la partida del Programa 421-A, denominado "sustituciones del personal laboral"?

Canarias, a 2 de octubre de 1995. Fdo. José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

tir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuál ha sido el número de personas asistentes a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín, el costo de dicho viaje, por todos los conceptos y por qué departamento su abonado?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de septiembre de 1995. Consuelo Rodríguez Falero. Diputada del G.P. Popular.

—OOOO—